



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 128 De Martes, 13 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220018500	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Rafael Pañaloza Peña	12/09/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1.Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral Presentada Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A Contra Peñaloza Peña Rafael C.C. 72.240.299.2.Remitir El Presente Proceso A Los Jueces Laborales Del Circuito De Medellín, Para Lo De Su Competencia Territorial.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 13 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

74342691-6c06-4075-80be-ae965c2711e6